INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-15fe-30f5-bc1f-48cc-3714-10bb-3a8a-1fcf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Acuerdo del director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por el que se publican los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas para la participación en la TCA "DEMYSTIFYING ERASMUS+ VET MOBILITY PROJECTS", DUBLÍN (IRLANDA), 24 – 27 ENERO 2027

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión Europea para la educación y la formación, la juventud y el deporte, el director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), Agencia Nacional del programa Erasmus+ de la UE en el ámbito de la educación y la formación en España, basándose en los resultados del proceso de evaluación de las solicitudes y vista la propuesta del Comité de Evaluación para TCAs compuesto por:

- Soraya Lumbreras Lago, jefa de servicio de FP y TCA Officer de la Unidad de Formación Profesional, SEPIE.
- Javier Cervantes Rejón, asesor técnico docente y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.

ACUERDA

Primero. Publicar los listados provisionales, con indicación de los tres aspirantes preseleccionados, así como del aspirante excluido por no reunir los requisitos generales de participación.

Segundo. Que los listados contendrán las puntuaciones provisionales de todos los participantes preseleccionados, en reserva y excluidos en los distintos apartados del baremo de selección.

Tercero. Abrir plazo de presentación de alegaciones de **cinco días naturales**, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo, que deberá hacerse a través del registro del SEPIE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y atendiendo a razones de interés público derivadas de la necesidad de garantizar la adecuada organización y celebración de la actividad dentro de los plazos establecidos para la misma, se acuerda la aplicación de la tramitación de urgencia al presente procedimiento de selección,

C/ GENERAL ORAA, Nº 55
28006 - MADRID
TEL: 91 760 36 02/03
www.sepie.es
sepie@erasmusplus.gob.es

CSV : GEN-15fe-30f5-bc1f-48cc-3714-10bb-3a8a-1fcf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ANA DOLORES LOPEZ HOLGADO | FECHA : 13/11/2026 13:04 | Aprueba

reduciéndose a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario. De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación tiene el efecto de notificación a todos los interesados.

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

ESTADO PROVISIONAL	APELLIDOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CC.AA.	Criterio 1	Criterio2	Criterio 3	Criterio 4		Criterio 5	Puntuación total
										4.1	4.2		
PRESELECCIONADO/A	BUTNARIU	ADRIANA MARIA	VET	INSTITUT CAMPS BLANCS	BARCELONA	CATALUÑA	2,00	1,85	1,75	1,70	0,75	1,00	9,05
PRESELECCIONADO/A	ECHEVERRIA	GARAZI IRATI	VET	CIFP DE APRENDIZAJES VIRTUALES Y DIGITALIZADOS	GIPUZKOA	PAÍS VASCO	2,00	1,70	1,80	1,75	1,00	0,00	8,25
PRESELECCIONADO/A	GATIUS	JOAN	VET	INSTITUT JOAN ORÓ LLEIDA	LLEIDA	CATALUÑA	2,00	1,65	1,70	1,75	0,65	0,00	7,75
RESERVA	HERMO GARCÍA	JOSEFA Mª	VET	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA LELIADOURA	A CORUÑA	GALICIA	2,00	1,70	1,50	1,75	0,50	0,00	7,45
RESERVA	GALINSOGA CREMADES	RAMÓN	VET	IES POETA PACO MOLLA	ALICANTE - ALACANT	COMUNIDAD VALENCIANA	2,00	1,50	1,25	1,50	0,50	0,00	6,75
RESERVA	MARCOS RAMA	ALEJANDRO	VET	IES LUIS BRAILLE	MADRID	MADRID	2,00	1,00	1,25	1,25	0,50	1,00	7,00
RESERVA	PÉREZ SÁNCHEZ	ANA MARÍA	VET	IES LEONARDO DA VINCI	MADRID	MADRID	2,00	1,00	1,00	1,00	0,75	0,50	6,25
RESERVA	CEZON RUIZ	NURIA	VET	IES CASTILLA	GUADALAJARA	CASTILLA-LA MANCHA	1,00	0,75	1,75	0,75	0,50	1,00	5,75
RESERVA	JIMENEZ	MARÍA ELENA	VET	CENTRO DE ADULTOS DE AVILA	ZARAGOZA	ARAGÓN	0,00	0,75	0,75	0,75	0,50	0,50	3,25

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-15fe-30f5-bc1f-48cc-3714-10bb-3a8a-1fcf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-15fe-30f5-bc1f-48cc-3714-10bb-3a8a-1fcf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ANA DOLORES LOPEZ HOLGADO | FECHA : 13/11/2026 13:04 | Aprueba

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

ESTADO PROVISIONAL	APELLIDOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CC.AA.	Criterio 1	Criterio2	Criterio 3	Criterio 4		Criterio 5	Puntuación total	CAUSA DE EXCLUSIÓN	OBSERVACIONES
										4.1	4.2				
EXCLUIDO/A	PELLICER	JOSEAN	VET	COLEGIO PÚBLICO HUERTAS M	NAVARRA	NAVARRA	2,00	0,7	0,75	0,50	0,25	0,50	4,70	1	Ausencia certificado de idioma.

Causas de exclusión:

1. Ausencia de certificado que acredite conocimiento de la lengua de trabajo de la TCA igual o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

2. Incumplimiento de otros requisitos de la convocatoria.

3. Ausencia de firma de representante legal de la máxima autoridad del centro educativo o institución (director/a) en el formulario de solicitud y/o el documento de aceptación de condiciones (SOLO en el caso de Canarias, Andalucía y País Vasco: se admitirá certificado digital de persona física del representante legal acompañado de nombramiento de cargo directivo).

4. Envío del formulario de solicitud por medios distintos o en formato distinto al indicado en la convocatoria.

5. Envío de solicitud incompleta o con información no veraz.

6. Envío de más de una solicitud por persona, institución y/o sector (si procede).

7. Solicitud con textos idénticos a otras presentadas anteriormente.

(*) El certificado de firma debe ser de representante legal, no de persona física.

El director
P.D. (Resolución del 3 de mayo de 2018)
La directora de la Unidad de Coordinación,
Ana Dolores López Holgado

CSV : GEN-15fe-30f5-bc1f-48cc-3714-10bb-3a8a-1fcf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ANA DOLORES LOPEZ HOLGADO | FECHA : 13/11/2026 13:04 | Aprueba

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-15fe-30f5-bc1f-48cc-3714-10bb-3a8a-1fcf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm